58

Asuncion, Junio 15 de 1891.

Habiendo renunciado el Escribiente de la Contaduria Gral de Hipotecas de la 1ª Seccion Don Leopoldo Mongelos

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nombrase Escribiente de la Contaduria Gral de Hipotecas de la 1ª Seccion á Don Baldomero Centurion.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

F. Uriarte